



**Instrucciones:**

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10: "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

**1. Datos básicos de la reunión:**

Acta No.	Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
				Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
003	8:30	am	10:45	23	09	2021	X	
		pm	pm					

**Lugar:** Auditorio Rafael Riveros Sachica

**Proceso:** Seguimiento y Evaluación

**Convoca:** Pablo Salguero Lizarazo

**Cargo:** Jefe de la Oficina de Control Interno

**Objetivo de la reunión:** Sesión 3 de 2021 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

**2. Participantes**

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Dr. Alexander Reina Otero	Director	
Dra. Ana María Almario Dreszer	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	
Dr. Eduar David Martínez Segura	Subdirector de Asuntos Comunales	
Dr. Pablo Cesar Pacheco Rodríguez	Secretario General	
Dra. Claudia Milena Salcedo Acero	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	
Dra. Paula Lorena Castañeda Vásquez	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	
Dra. Omaira Morales Arboleda	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	





**ACTA DE REUNIÓN**

Dr. Pablo Salguero Lizarazo	Jefe de la Oficina de Control Interno (Secretario Técnico, con voz y sin voto)	
Ana Silvia Olano Aponte	Contratista Oficina Asesora de Planeación (Invitada)	
Silvia Milena Patiño León	Contratista Oficina Asesora de Planeación (Invitada)	
Noreley Solano	Asistente Administrativo (Invitada)	
María Angélica Castro Corredor	Contratista Oficina de Control Interno (Invitada)	

**3. Orden del día** **4. Elaborado por (nombre):**

I. Verificación del Quórum (y aprobación Orden del Día) **María Angelica Castro Corredor**

II. Aprobación del acta de la Sesión 02 de 2021 **5. Proceso responsable de la elaboración:**

III. Modificaciones al Plan Anual de Auditoría Interna del IDPAC 2021 **Seguimiento y Evaluación**

IV. Presentación Informe Instrumentos Técnicos y Administrativos CI **6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:**

V. Presentación resultados seguimiento PAAC **Lugar: Auditorio Rafael Riveros Sachica**

VI. Reporte avance cumplimiento Plan Anual de Auditoría Interna 2021

VII. Resultados Evaluación nivel de implementación SCI-Primer semestre 2021

VIII. Reportes de la Oficina Asesora de Planeación

IX. Sesión Comité de Gestión y Desempeño

X. Varios

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	15	12	2021	8:00	am
				pm	

**7. Desarrollo de la reunión:**

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 126 del 24 de mayo de 2018 del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, por medio de la cual se integra el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, el día 16 de septiembre de 2021, mediante correo electrónico, la Secretaria técnica del CICC, realizó convocatoria a sesión para el día 23 de septiembre de 2021, en dicha comunicación, y en el alcance del día 17 de septiembre, se remitió a la totalidad de los integrantes de Comité el Orden del día y la información correspondiente a los temas a tratar en el desarrollo del Comité. Así las cosas, se inició el citado comité a las 8:30 a.m.

El Jefe de la Oficina de Control Interno quien ejerce la Secretaria Técnica del Comité, participa en el mismo con voz, pero sin voto.

4

**ACTA DE REUNIÓN****ORDEN DEL DIA**

- I. Verificación del Quórum
- II. Aprobación del acta de la Sesión 02 de 2021 del CICCI
- III. Modificaciones al Plan Anual de Auditoría Interna del IDPAC Vigencia 2021
  - a. Retiro Actividades (3)
    - 1 auditoría interna
    - 2 seguimientos
  - b. Inclusión de Actividades (5)
    - 5 seguimientos
  - c. Modificación de responsables y fechas de actividades
- IV. Presentación Informe Instrumentos Técnicos y Administrativos de Control Interno
- V. Presentación resultados seguimiento PAAC
- VI. Reporte de avance de Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna
- VII. Presentación resultados Evaluación nivel de implementación SCI en el IDPAC – Primer semestre de 2021.
- VIII. Reportes de la Oficina Asesora de Planeación
  - a. Informe de gestión del riesgo
  - b. Informe de seguimiento plan de mejoramiento institucional
  - c. Informe de seguimiento indicadores de gestión
  - d. Recomendaciones políticas del MIPG
- IX. Sesión Comité de Gestión y Desempeño - Solicitud modificación Actividad 5.10 del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano – PAAC
- X. Varios

Una vez leído el orden del día la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación solicitó a los miembros del comité la inclusión de dos puntos en el numeral IX, los cuales son:

- ✓ Solicitud de modificación de una actividad del Plan de Adecuación y Sostenibilidad de MIPG.
- ✓ Propuesta de Autorización para que la Oficina Asesora de Planeación realice modificaciones de forma a las actividades de los diferentes planes.

**DESARROLLO****I. Verificación del Quórum**

Se realiza llamado a lista de los ocho (8) integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los cuales se encontraban presentes a excepción de la Dra. Donka Atanassova, quien mediante correo electrónico del 22 de septiembre presentó a los miembros del comité la excusa correspondiente.



Una vez realizado el llamado a lista se verifica la asistencia de siete de los ocho integrantes del comité, con lo cual se concluye que hay quorum tanto para sesionar como para deliberar.

## II. Aprobación del acta de la Sesión 02 de 2021 del CICCI

La aprobación del acta de la sesión anterior, es una formalidad para este Comité, teniendo en cuenta que la misma se llevó a cabo en el marco del Comité Directivo del pasado 17 de agosto de 2021, cuya acta ya fue aprobada y firmada por los asistentes.

- Dr. Alexander Reina - Director General – Presidente CICCI IDPAC – **VOTO DE APROBACIÓN**
- Dr. Pablo Cesar Pacheco – Secretario General – **VOTO DE APROBACIÓN**
- Dra. Ana María Almario – Subdirectora de Fortalecimiento Organización Social – **VOTO DE APROBACIÓN**
- Dra. Donka Atanassova - Subdirectora Promoción de la Participación – **VOTO DE APROBACIÓN**. Se aclara que la Dra. Donka Atanassova mediante correo electrónico del 22 de septiembre manifestó su aprobación al acta anterior del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Dr. Eduar Martínez – Subdirector Asuntos Comunales – **VOTO DE APROBACIÓN**
- Dra. Claudia Milena Salcedo – Jefe Oficina Asesora de Planeación – **VOTO DE APROBACIÓN**
- Dra. Omaira Morales – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones – **VOTO DE APROBACIÓN**
- Dra. Paula Lorena Castañeda – Jefe Oficina Asesora Jurídica – **VOTO DE APROBACIÓN**

Por lo tanto, es aprobada el acta de la sesión 2 del CICCI, de manera unánime.

## III. Modificaciones al Plan Anual de Auditoría Interna del IDPAC Vigencia 2021

### a. Retiro Actividades (3)

El Jefe de la Oficina de Control Interno, indica que las actividades que se propone retirar del Plan Anual de Auditoría Interna son:

1. **Auditoría Proceso Gestión del Talento Humano:** Con relación a esta auditoría, su ejecución se encontraba programada para los meses de julio y agosto, no obstante, el profesional a cargo (contratista) ha rotado en 3 ocasiones, lo cual ha generado retrasos en la ejecución de actividades asignadas a este, dado los tiempos requeridos para la selección y contratación de los nuevos profesionales.

En este caso y como se describe mas adelante se propone la inclusión de un seguimiento a la Plataformas SIDEAP y SIGEP.

2. **Seguimiento a la Gestión de Riesgos del IDPAC:** Con relación a este seguimiento, su ejecución se encuentra programada para los meses septiembre y octubre, no obstante, el profesional a cargo (contratista) ha rotado en 3 ocasiones, lo cual ha generado retrasos en la ejecución de actividades asignadas a este, dado los tiempos requeridos para la selección y contratación de los nuevos profesionales.

Se opta por retirar esta actividad teniendo en cuenta que la Gestión de Riesgos también es verificada en los ejercicios de auditorías internas a los procesos y en el marco del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el caso de riesgos de corrupción.

**ACTA DE REUNIÓN**

3. **Revisión riesgos e indicadores Proceso Seguimiento y Evaluación:** Con relación a este seguimiento, su ejecución se encuentra programada para los meses septiembre y octubre, no obstante, el profesional a cargo (contratista) ha rotado en 3 ocasiones, lo cual ha generado retrasos en la ejecución de actividades asignadas a este, dado los tiempos requeridos para la selección y contratación de los nuevos profesionales.

Se opta por retirar esta actividad teniendo en cuenta que estos instrumentos, fueron objeto de revisión y actualización en la vigencia 2020.

**b. Inclusión de Actividades (5)**

El Jefe de la Oficina de Control Interno, indica que las actividades que se propone incluir en el Plan Anual de Auditoría Interna son:

1. **Avance Control Interno Contable (diciembre 1 al 20):** En jornada de socialización de los resultados de la evaluación del sistema de control interno contable de la vigencia 2021, llevada a cabo el día 21 de abril de 2021, la Veeduría Distrital "RECOMENDÓ", que se lleve a cabo esta actividad. Fecha propuesta: del 01 al 20 de diciembre de 2021
2. **Seguimiento SIGEP SIDEAP (noviembre 10 al 25):** De acuerdo el ARTÍCULO 2.2.17.7 del decreto 1083 de 2015, la OCI, se debe efectuar seguimiento a estas plataformas, actividad que se tenía programada efectuar en el marco de la auditoria al proceso Gestión del Talento Humano, la cual se solicita retirar en el numeral 1 del punto IV Modificaciones al PAAI. Fecha propuesta: del 10 al 25 de noviembre de 2021

**NOTA:** Esta actividad se incluirá teniendo en cuenta la contratación del profesional en derecho para la OCI.

3. **Seguimiento Directiva 005 AMB Gobierno Abierto (01 al 14 octubre):** Solicitud efectuada por la Dirección General del Instituto. Fecha propuesta: del 01 al 14 de octubre de 2021

**NOTA:** Esta actividad se incluirá teniendo en cuenta la contratación del profesional en derecho para la OCI.

4. **Verificación Actividades Integridad:** En el mes de julio la Veeduría Distrital solicito realizar seguimiento a las acciones implementadas por el instituto a partir del informe "DIAGNÓSTICO SOBRE LA GESTIÓN DE INTEGRIDAD DE LAS ENTIDADES DISTRITALES", remitido al Instituto en el mes de junio, adicionalmente según las actividades de implementación del MIPG se deben adelantar actividades de evaluación sobre la apropiación de valores institucionales. Fecha propuesta: del 16 al 25 de diciembre de 2021

**NOTA:** Esta actividad se incluirá teniendo en cuenta la contratación del profesional en derecho para la OCI.

5. **Seguimiento estrategia Rendición de Cuentas:** Se debe realizar este seguimiento teniendo en cuenta los requerimientos establecidos por el DAFP para la evaluación semestral al nivel de implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto. Fecha propuesta: del 26 de noviembre al 15 de diciembre de 2021

**NOTA:** Esta actividad se incluirá teniendo en cuenta la contratación del profesional en derecho para la OCI.

**c. Modificación de responsables y fechas de actividades**

Para esta actividad el jefe de la Oficina de Control Interno manifestó que con respecto a la asignación inicial de fechas y responsables de actividades incluidas en el Plan Anual de Auditoría Interna, la Oficina de Control Interno solicita que se autorice al jefe de la Oficina de Control Interno realizar los cambios que considere procedentes para dar cumplimiento al PAAI de la vigencia 2021.

Se solicitó a los miembros del comité, emitir su voto respecto a la a las modificaciones al PAAI 2021, solicitadas por la Oficina de Control Interno y referidas en los literales a, b y c, del presente punto del Orden del Día, en tal sentido la totalidad de los integrantes emitieron su VOTO DE APROBACIÓN así:

Dr. Alexander Reina - Director General – Presidente CICCI IDPAC – **VOTO DE APROBACIÓN**

Dr. Pablo Cesar Pacheco – Secretario General – **VOTO DE APROBACIÓN**

Dra. Ana Maria Almario – Subdirectora de Fortalecimiento Organización Social – **VOTO DE APROBACIÓN**

Dra. Donka Atanassova - Subdirectora Promoción de la Participación – **VOTO DE APROBACIÓN.**  
Se aclara que la Dra. Donka Atanassova mediante correo electrónico del 22 de septiembre manifestó su aprobación al acta anterior del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Dr. Eduar Martinez – Subdirector Asuntos Comunales – **VOTO DE APROBACIÓN**

Dra. Claudia Milena Salcedo – Jefe Oficina Asesora de Planeación – **VOTO DE APROBACIÓN**

Dra. Omaira Morales – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones – **VOTO DE APROBACIÓN**

Dra. Paula Lorena Castañeda – Jefe Oficina Asesora Jurídica – **VOTO DE APROBACIÓN**

Conforme con lo anterior los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprueban de manera unánime las modificaciones propuestas al PAAI.

**IV. Presentación Informe Instrumentos Técnicos y Administrativos de Control Interno**

El jefe de la Oficina de Control Interno manifiesta que el pasado 3 de agosto, la OCI, remitió vía correo electrónico el informe de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos de control interno, a todos los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDPAC, no obstante, a cotinuación se detallan algunos de sus principales resultados:

- a. **Funciones de la OCI:** Presentes y funcionando.
- b. **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** presente y funcionando.
- c. **Roles OCI conforme al Decreto 648 de 2017:**
  - ✓ **Liderazgo Estratégico:** presente y funcionando.
  - ✓ **Enfoque hacia la prevención:** presente y funcionando.
  - ✓ **Relación con Entes Externo:** presente y funcionando.
  - ✓ **Evaluación de la Gestión del Riesgo:** presente y funcionando.
  - ✓ **Seguimiento y Evaluación:** presente y funcionando.
  - ✓ **Estatuto de Auditoría Interna, Código de Ética del Auditor Interno del IDPAC, Carta de Representación, procedimientos y formatos SIG del Proceso Seguimiento y Evaluación:** presentes y funcionando.



## V. Presentación resultados seguimiento PAAC

El jefe de la Oficina de Control Interno informa que la OCI llevó a cabo el seguimiento, con corte a agosto de 2021, al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del cual hace parte el Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Corrupción, de lo cual presenta los siguientes resultados:

- ✓ **Actividades programadas 2021:** cincuenta y seis (56)
- ✓ **Actividades finalizadas a 31 de agosto:** veinte (20)
  - **Cumplidas en el 1er. Cuatrimestre:** diez (10)
  - **Cumplidas en el 2do cuatrimestre:** diez (10)
- ✓ **Por iniciar en el 3er. Cuatrimestre:** diez (10)
- ✓ **Actividades en Ejecución:** veintiséis (26)

De igual forma el Jefe de la OCI presentó lo que se detalla a continuación:

### Aspectos a mejorar

- ✓ Verificación información link transparencia (71,42%)
- ✓ Publicación oportuna PAAC y cambios Mapa Riesgos corrupción
- ✓ Monitoreo de Riesgos

### Recomendaciones

- ✓ Reporte oportuno y evidencias
- ✓ Documentar avances
- ✓ Uniformidad SIGPARTICIPO Vs. Publicaciones Mapa riesgos de corrupción
- ✓ Fortalecer los reportes de seguimiento de riesgos de corrupción

Ante el aspecto a mejorar que indica "*Verificación información link transparencia (71,42%)*" el Director cuestionó el por qué no se encontraba en el 100%, a lo cual el Jefe de la Oficina de Control Interno manifestó que, la actividad programada en el PAAC, tiene como meta 12 informes de seguimiento, y que de acuerdo con esto, se deben presentar informes mensuales donde se evidencie el seguimiento realizado por las dependencias a los numerales del link de transparencia que se encuentran bajo su responsabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior el Director solicitó conocer cuales eran esas dependencias que incumplen y remitir un correo electrónico donde se especifique cuales son los informes pendientes, e informando que las dependencias deben ponerse al día con esta información a más tardar el 7 de octubre, fecha límite para realizar el reporte del mes de septiembre en el aplicativo SIGPARTICIPO.

De igual forma, solicitó a la Oficina de Control Interno, después del 7 de octubre, verificar el cumplimiento por parte de estas dependencias e informar a Dirección aquellas que no se pusieron al día.

## VI. Reporte de avance de Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna

El jefe de la Oficina de Control Interno presentó el reporte de avance de cumplimiento de las actividades incluidas en el Plan Anual de Auditoría Interna del Instituto con corte a 31 de agosto de 2021, el cual se resume a continuación.



ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
AUDITORÍAS	6	3	50%
CICCI	2	2	100%
INFORMES (de Ley y Seguimientos)	54	50	93%
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>55</b>	<b>89%</b>

Así mismo, informa que, de acuerdo con las modificaciones solicitadas, en el numeral III del presente documento, para el Plan Anual de Auditoría Interna, a agosto se pasaría de 6 a 5 auditorías internas de gestión, adicionalmente con la reprogramación a efectuar de una actividad de seguimiento para el mes de noviembre, se pasaría de 54 a 53 informes.

Teniendo en cuenta la aprobación de los cambios propuestos, el cumplimiento a agosto 31 es del 92% (55 actividades cumplidas de 60 programadas).

De igual forma las dos (2) auditorías “pendientes” se finalizaron en la primera semana del mes de septiembre. Por su parte, los tres (3) informes de seguimiento, cuya fecha programada de finalización era anterior a 31 de agosto, serán finalizados antes del 30 de septiembre, **es decir que el retraso presentado se subsanara en el presente mes.**

Cabe resaltar que ninguno de los informes que presentan retrasos corresponden a “Informes de Ley” con plazos de presentación ante entes externos, en consecuencia, el Instituto **no ha incumplido ningún término legal** en materia de presentación de Información a entes externos.

**VII. Presentación resultados Evaluación nivel de implementación SCI en el IDPAC – Primer semestre de 2021.**

El jefe de la Oficina de Control Interno manifestó que la OCI llevó a cabo con corte a junio de 2021, el nivel de implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad, en tal sentido la OCI presentó ante el Comité, los resultados de dicha evaluación, los cuales se muestran a continuación:

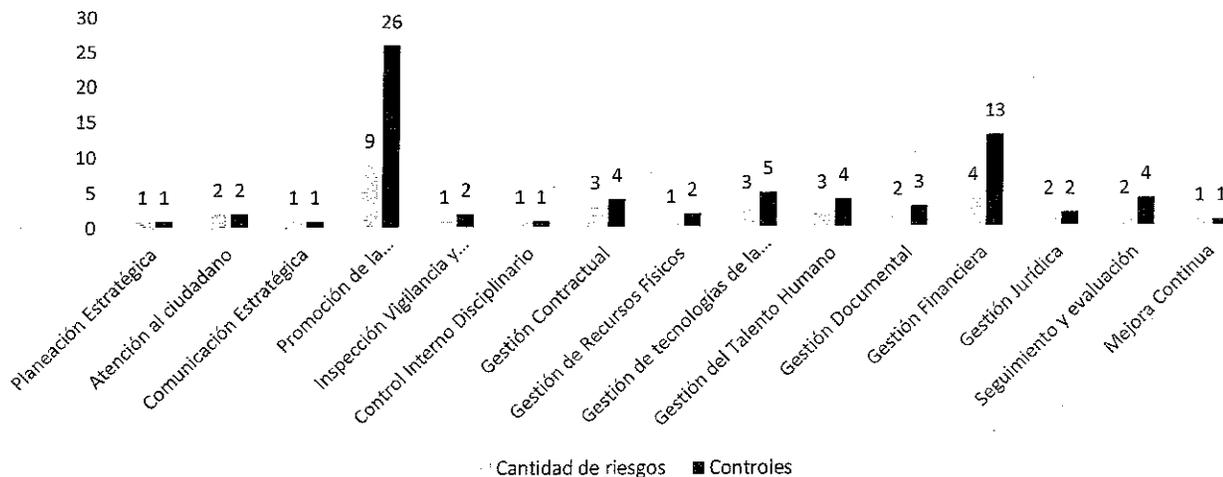
Componentes del MECI	Resultados 1er Semestre de 2020	Resultados 2do semestre de 2020	Comparativo 1er y 2do semestre 2020	Resultado Primer Semestre 2021	Comparativo 2do semestre 2020 y primer semestre 2021
Ambiente de control		74%	↓		↑
Evaluación de riesgos	71%		↑	68%	↓
Actividades de control	69%		↑	73%	↓
Información y comunicación			↓		↑
Actividades de Monitoreo			↓		↓

Teniendo en cuenta estos resultados el Director, solicitó el informe de las acciones a realizar con el fin de mejorar la calificación para el próximo semestre. En ese sentido el jefe de la Oficina de Control Interno, expresó que en el informe final remitido a los líderes de las políticas el día 28 de julio de 2021, se relacionaron las las recomendaciones que se deben tener en cuenta para mejorar la calificación de cada uno de los ochenta y un (81) lineamientos que contiene la herramienta de evaluación diseñada por el DAFP.



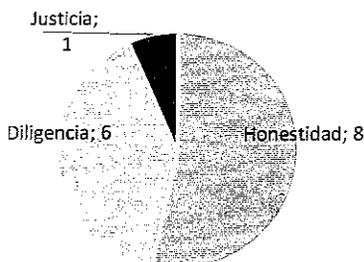
ACTA DE REUNIÓN

Cantidad de riesgos y controles por proceso



Así mismo los riesgos de corrupción se asocian al código de integridad teniendo como resultado lo siguiente:

Riesgos de corrupción versus código de integridad



Al respecto el Dr. Alexander Reina, pregunta cuales son los riesgos de corrupción procediendo a la lectura de estos, y se da claridad que los riesgos se identifican con el fin de gestionarlos y que corresponde a la posibilidad de que por acción u omisión o uso indebido del poder, de los recursos o de la información se lesionen los intereses de la entidad, igualmente el Jefe de Control Interno refiere que se deben identificar riesgos en todos los procesos y en los casos que no se identifiquen es necesario justificarlos y se resalta que el tenerlos identificados no significa que ocurran pero su gestión previene su materialización.

De los riesgos identificados durante la vigencia 2021, se materializó uno (1) del proceso de Gestión de Recursos Físicos que corresponden al identificado como "Apropiación, hurto o uso indebido de los bienes de la entidad", relacionado a:

Con ocasión de la ejecución de la obra de desarrollo social y ambiental denominada "Domo Geodésico", en un predio identificado con la dirección: carrera 4 No. 6D 40, perteneciente al Cabildo Indígena de Bogotá; fueron hurtados los siguientes bienes de propiedad del IDPAC:



### VIII. Reportes de la Oficina Asesora de Planeación

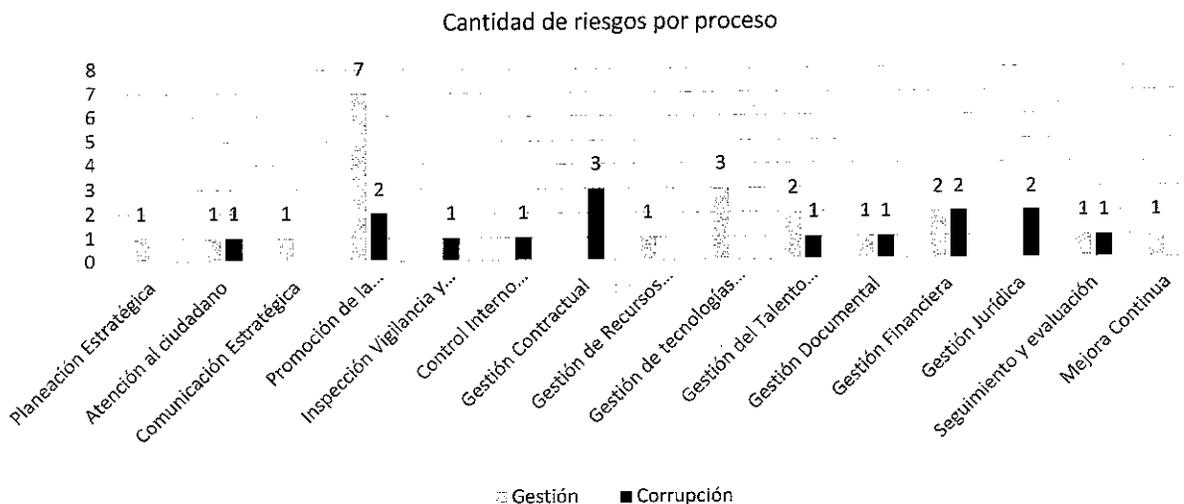
La Dr. Claudia Salcedo, hace apertura a la exposición de los temas a cargo de la Oficina Asesora de Planeación quién le da la palabra a la Contratista Silvia Patiño para presentar los informes.

#### a) Informe de gestión del riesgo

Frente a la gestión del riesgo la entidad cuenta con un total de 36 riesgos identificados, siendo 15 de ellos de corrupción y 21 corresponden a riesgos de gestión, los cuales se encuentran clasificados según su tipología a saber:

- Estratégicos: 5
- Operativos: 10
- Cumplimiento 13
- Financiero: 3
- Imagen: 1
- Tecnológico: 4

Estos riesgos están identificados por cada uno de los procesos con los que cuenta la entidad, a los cuales los responsables de su gestión realizan seguimiento cuatrimestral a través del aplicativo SIG PARTICIPO en el módulo de Gestión del Riesgo.



Los riesgos cuentan con controles que permiten el manejo para prevenir y mitigar su materialización, así en la siguiente gráfica se muestran los controles asociados a la cantidad de riesgos gestionados por los procesos:



- GUADAÑADORA Craftop identificada con placa de inventario 9559.
- HIDROLAVADORA Craftop identificada con placa de inventario 9560.

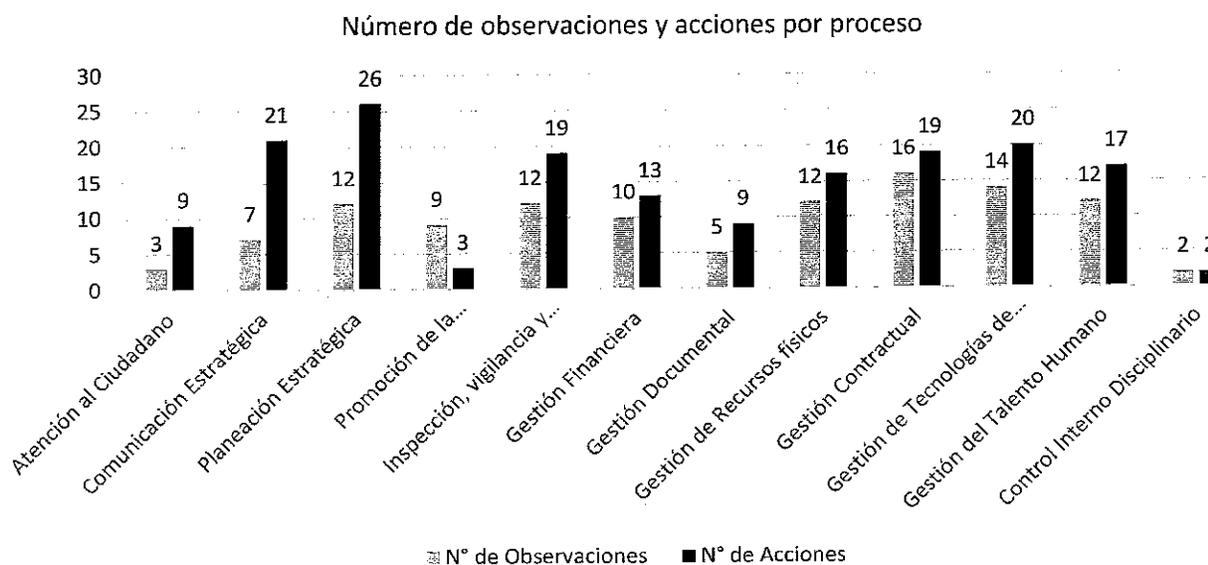
Se elaboró informe sobre presuntos detrimentos patrimoniales, hurtos y/o pérdidas (IDPAC-GRF-FT-37) Denuncia Número Único de Noticia Criminal NUC 110016102465202105418 110016102465202105418

En el marco de la mejora continua y con el fin de fortalecer la gestión de las líneas de defensa se plantean las siguientes acciones:

- Actualizar la guía metodológica de administración del riesgo
- Implementar la guía metodológica actualizada
- Revisar y definir la pertinencia de los riesgos, valorarlos e identificar los que sean requeridos acorde a la gestión de cada proceso
- Fortalecer el reporte y seguimiento a los controles definidos con el fin de garantizar su adecuada gestión
- Definir puntos de control que garanticen la publicación oportuna del mapa de riesgos en el enlace de transparencia

**b) Informe de seguimiento plan de mejoramiento institucional**

El plan de mejoramiento institucional, lo integran las acciones que son resultado de las auditorías internas y los seguimiento e informes de ley realizados por la Oficina de Control Interno y gestionados por cada uno de los procesos responsables, con corte al 22 de septiembre en la siguiente gráfica se muestra el total de acciones y observaciones asociadas a los procesos:



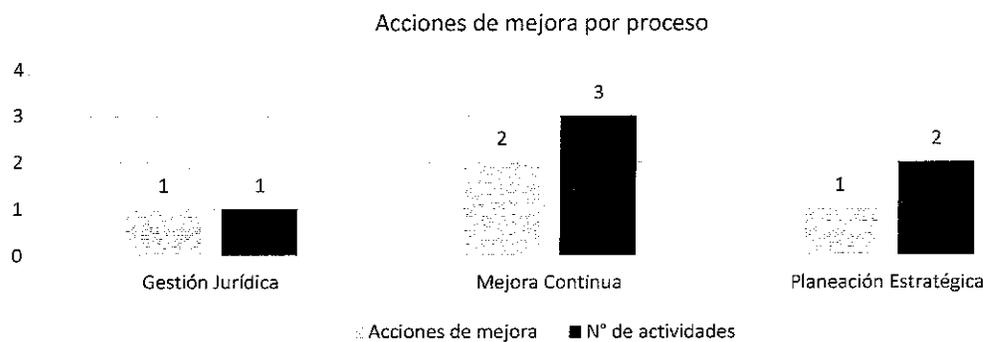
Para un total de 114 observaciones y 174 acciones.

En el aplicativo SIG PARTICIPO se hace su gestión y se registra su seguimiento, para lo cual se tiene diferentes etapas donde se ubican el total de acciones, a saber:



- Análisis de causas y formulación de acciones: 8
- Identificación de causas y formulación de acciones: 3
- Validación Análisis causas y acciones formuladas: 2
- Ejecución Plan de mejoramiento: 102
- Verificación de Eficacia: 58
- Verificación Efectividad y cierre: 8

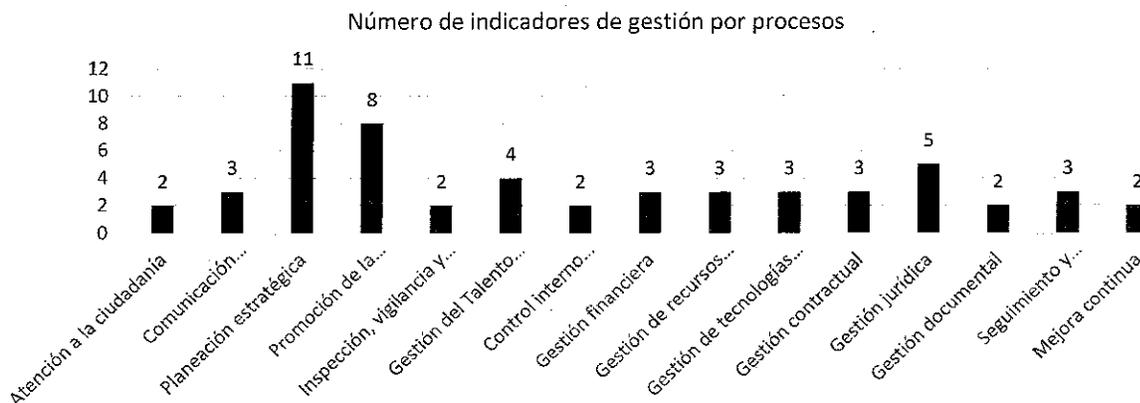
Igualmente, de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno los procesos pueden documentar acciones de mejora para fortalecer la gestión y atender esas recomendaciones identificadas en el ejercicio de auditoría y seguimiento.



Se recomienda a los líderes de los procesos documentar y ejecutar las acciones de mejora, las cuales son verificadas por la Oficina de Control Interno en los seguimientos programados para verificación de eficacia y efectividad.

**c) Informe de seguimiento indicadores de gestión**

Se presentan los indicadores de gestión por procesos para lo cual se cuenta con un total de 56, los cuales se reportan y se les hace seguimiento a través del SIG PARTICIPO, a saber:



Igualmente, se hace mención que se elaboraron las Hojas de Vida de los Indicadores que aportan al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo quedando un total de 25, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:





Dependencia	Número de indicadores	Nombre del indicador
Subdirección de la Promoción de la Participación	6	Eventos de socialización y visibilización de intercambios de experiencias de mediación de conflictos realizados
		Procesos de mediación de conflictos
		Política pública de participación incidente reformulada
		Estrategia de asesoría de planeación y presupuestos participativos implementada
		Estrategia de articulación territorial implementada
		Estrategia Innovadora de Promoción de la Participación implementada
Gerencia de Escuela	2	Laboratorio de innovación social fortalecido
		Ciudadanos formados
Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación	1	Acciones de fortalecimiento a instancias formales y no formales de Participación Ciudadana
Gerencia de Proyectos	1	Obras para el cuidado y la participación ciudadana realizadas
Subdirección de la Fortalecimiento de la Organización Social	4	Política pública de medios comunitarios formulada
		Observatorio de la Participación Implementado
		Medios Comunitarios Fortalecidos
		Organizaciones sociales fortalecidas
Gerencia de Juventud	2	Iniciativas ciudadanas juveniles implementadas.
		Acciones de fortalecimiento de los Consejos Locales de Juventud.
Gerencia de Etnias	1	Implementación estrategia de fortalecimiento de instancias étnicas
Subdirección de Asuntos Comunales	4	Organizaciones comunales acompañadas
		Organizaciones de propiedad horizontal acompañadas
		Política pública de acción comunal formulada
		Adecuación de la plataforma tecnológica de la participación de organizaciones comunales y de propiedad horizontal
Secretaría General	2	Procesos administrativos y operativos fortalecidos (Mejora de la infraestructura y dotación requerida)
		Estrategia de modernización y fortalecimiento de la capacidad tecnológica (política digital y la arquitectura empresarial y servicios en infraestructura y tecnologías de la información)
Oficina Asesora de Comunicaciones	1	Estrategia de comunicaciones implementada
Oficina Asesora de Planeación	1	Estrategia de MIPG implementada en el IDPAC

Como resultado de ello, se proponen las siguientes mejoras con el fin de fortalecer la gestión de este componente, que permite la medición y el monitoreo de los procesos a saber:





- Realizar el reporte de los indicadores en el aplicativo SIG PARTICIPO, atendiendo la frecuencia de medición.
- Revisar y verificar la pertinencia de los indicadores de gestión con el fin de constatar su aplicabilidad en el proceso permitiendo la toma de decisiones.
- Documentar acciones correctivas en los casos que los indicadores no cumplen con las metas definidas.
- Actualizar la guía metodológica elaboración de indicadores de gestión, incluyendo roles y responsabilidades por líneas de defensa y lineamientos para su reporte y monitoreo.

#### **d) Recomendaciones políticas del MIPG**

Se presenta los resultados consolidados relacionados con el Índice de Desempeño Institucional, con el fin de identificar las mejoras para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del IDPAC, informe que fue presentado por la Veeduría Distrital.

En primer lugar, tenemos un comparativo por dimensiones del MIPG, mostrando que hubo disminución en la calificación de las siguientes:

- D1. Talento Humano.
- D5. Información y Comunicación
- D6. Gestión del Conocimiento

En respuesta a esto se tiene el plan de adecuación y sostenibilidad, cierre de brechas para la vigencia 2021 con el fin de documentar mejoras que permitan la implementación de las diferentes políticas.

Con respecto a las políticas, se tiene que en la vigencia 2020 se tuvo una disminución con mayor representatividad la Política de Gestión del Conocimiento con (-21,2), seguido de la Política de Integridad con (-16,7), seguido de la política de servicio al ciudadano con (-13,9) y la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano con (-12,5), así mismo existes otras políticas que deben fortalecerse porque se redujo la calificación como son: Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos, Transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción, racionalización de trámites y gestión documental.

Como mejoras se identifican para el fortalecimiento las siguientes:

- Diseñar e implementar un plan de acción para la puesta en marcha de la política de gestión del conocimiento y la innovación
- Una línea de denuncias Revisar la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude y en caso de contar con se deberá monitorear el progreso de su tratamiento, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
- Evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público.
- Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés que faciliten la formulación e implementación oportuna de acciones de control y sanción de los conflictos de interés.
- Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los usuarios para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.



- Estructurar e implementar una estrategia integral de servicio al ciudadano y realizar los seguimientos correspondientes.

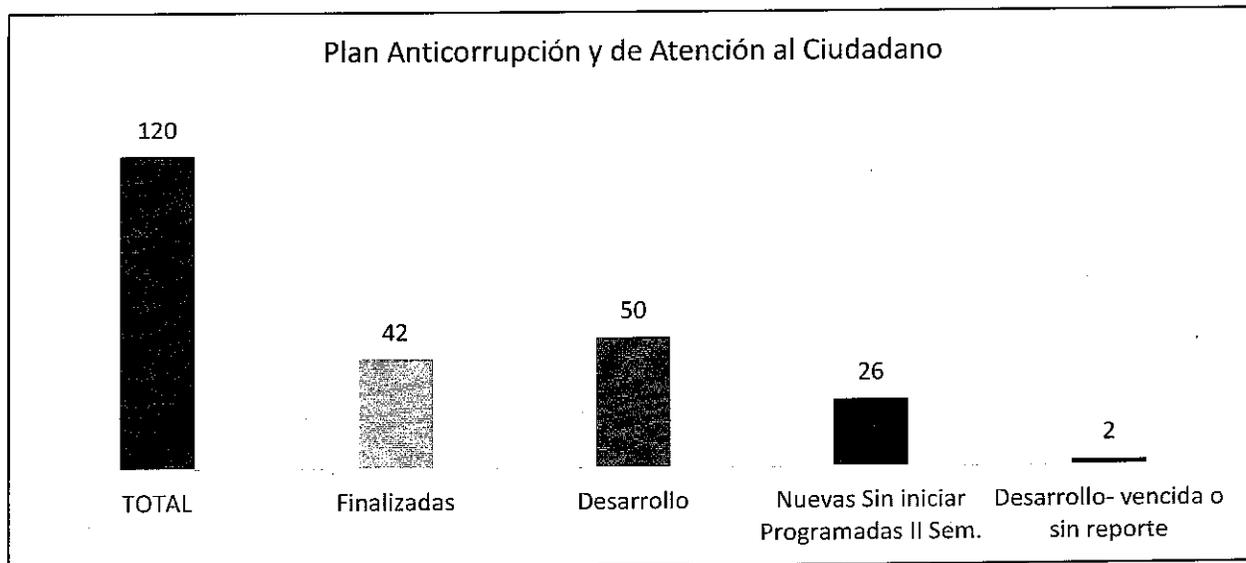
Se presenta los resultados de la Dimensión 7, control interno, encontrando que se debe fortalecer los siguientes componentes:

- **Fortalecer la gestión integral de riesgos**, a través de "Promover la identificación y el análisis del riesgo desde el direccionamiento o planeación estratégica de la entidad, por parte del comité institucional de coordinación de control interno" y "continuar con el seguimiento a los riesgos de los contratos e informar las alertas a que haya lugar por parte de los supervisores e interventores, dentro del rol que ejercen en el esquema de líneas de defensa establecido por la entidad".
- **Componente Actividades de Control:** Diseñar indicadores para procesos y/o temas claves de la entidad de tal manera que se realicen mediciones que contribuyan a mejorar la oportunidad y calidad en la prestación de los servicios, Formular planes de mejora orientados a satisfacer las necesidades de los grupos de valor, y comunicar a los interesados, las acciones implementadas y ajustar los procesos que intervienen en el logro de los resultados a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional.

Como conclusión el Director Alexander Reina, propone que se corra el formulario del FURAG con el fin de verificar el cumplimiento de los diferentes criterios que se evalúan en el marco de la implementación de las Políticas del MIPG y de esta manera tomar acciones de mejora que nos ayude al fortalecimiento y al cumplimiento de Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

**e) Informe de seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano - PAAC**

Como resultado del seguimiento al PAAC, se muestra en la siguiente imagen de manera consolidada:



Las acciones que se encuentran vencidas o sin reporte corresponde a las siguientes:

4



Descripción de la tarea	Responsable	Fecha inicial planeada (Tarea)	Fecha final planeada (Tarea)	Estado de la Tarea
1.10 Realizar revisión y monitoreo cuatrimestral al cumplimiento de acciones del mapa de Riesgos de Corrupción a cargo del proceso (PCI 5)	Subdirección de Fortalecimiento	01/05/2021	31/08/2021	Sin reporte
1.10 Realizar revisión y monitoreo cuatrimestral al cumplimiento de acciones del mapa de Riesgos de Corrupción a cargo del proceso (SYE 2)	Oficina de Control Interno	01/05/2021	31/08/2021	Para aprobar

Igualmente se presentan las siguientes recomendaciones las cuales surgen a partir del informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a saber:

- Acompañar a las dependencias y definir los términos del informe que permita evidenciar el cumplimiento de la actividad.
- Elaborar los informes faltantes por cada dependencia para garantizar el cumplimiento total de la actividad.
- Actualizar el PAAC e incluir las fechas registradas en el SIG PARTICIPO para la actividad y gestionar su publicación.
- Realizar el monitoreo del riesgo de corrupción en el aplicativo SIG PARTICIPO.
- Registrar el monitoreo de las acciones definidas en el PAAC y cargar evidencias de su ejecución en el aplicativo SIG PARTICIPO.

**Se da apertura a la sesión extraordinaria N° 11 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para presentar dos puntos relacionados con:**

**1. Solicitud modificación Actividad 5.10 del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano – PAAC**

La Secretaria General presenta la solicitud de modificación de la evidencia de la actividad toda vez que los lineamientos emitidos por el INCI indican que la fecha límite establecida para que las entidades generen condiciones de accesibilidad es el 1 de enero de 2022 y en este sentido las certificaciones serán emitidas a partir de la siguiente vigencia, por tanto, se solicita modificar la meta o producto, teniendo en cuenta que el ejercicio interno de implementación de los criterios definidos podrá verificarse para la fecha planeada conforme a los ejercicios de implementación efectuados entre TI, OAC y Atención a la Ciudadanía, sin embargo, la certificación externa solo podrá ser generada en la próxima vigencia.



## MODIFICACIÓN REQUERIDA

Cód	Actividad	Meta o producto	Indicador	Fecha Inicial	Fecha final
5.10	Continuar con la implementación de los criterios de accesibilidad a la página web para personas en condición de discapacidad visual	Constancia del INCI sobre la asesoría y el acompañamiento en los criterios de accesibilidad para contenidos WEB y documentos digitales.	Implementación de accesibilidad	15/01/2021	30/09/2021

## 2. Propuesta para autorizar a la Oficina Asesora de Planeación para tramitar y aprobar ajustes a actividades de los diferentes planes aprobados por el Comité

Se solicita al Comité Institucional de Coordinación y Control Interno que a la Oficina Asesora de Planeación se le autorice para tramitar y aprobar las modificaciones de forma, fechas y evidencias solicitadas por los procesos que no afecten la implementación de los diferentes planes, esto con el fin de realizar comités ejecutivos y avanzar con mayor oportunidad en los cambios que no requieran por su naturaleza ser aprobados en esta instancia.

Al respecto la Dr. Paula Castañeda, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica menciona que se debe revisar la Resolución que integra el Comité y define sus funciones para verificar si se debe ajustar este acto administrativo y de manera posterior dar trámite a esta solicitud la cual es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión del Comité.

### Varios

1. El jefe de la Oficina de Control Interno, informó que, de acuerdo a lo definido con el Director, el próximo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC, se llevará a cabo, de manera **PRESENCIAL**, el día 15 de diciembre de 2021 a partir de las 08:00 a.m., en el Auditorio Rafael Riveros Sachica (Sede Principal del Instituto, Avenida Calle 22 N° 68C – 51).

## 8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

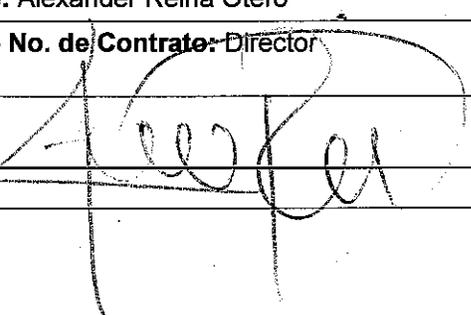
N/A

## 9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1.	Oficina de Control Interno	Remitir correo electrónico a las dependencias pendientes de presentar la Totalidad de los informes de la actividad del PAAC	24/09/2021	
2.	Oficina de Control Interno	Revisar después del 7 de octubre en el aplicativo SIGPARTICIPO, si las dependencias están al día en el	10/10/2021	

		reporte de los informes de seguimiento del link de transparencia.		
3.	Oficina de Control Interno	Informar a Dirección después de la verificación en SIGPARTICPO, si aún hay dependencias pendientes de realizar el reporte.	11/10/2021	
4	Oficina Asesora de Planeación	Realizar la aplicación del FURAG para identificar los aspectos a mejorar para subir la calificación obtenida en la vigencia 2021.	Última semana de octubre – Primera semana de noviembre	

**10. Cierre de la reunión**

<b>Presidente Comité</b>		<b>Secretario Técnico Comité</b>	
<b>Nombre:</b> Alexander Reina Otero		<b>Nombre:</b> Pablo Salguero Lizarazo	
<b>Cargo o No. de Contrato:</b> Director		<b>Cargo o No. de Contrato:</b> Jefe de la Oficina de Control Interno	
<b>Firma</b> 		<b>Firma</b> 